

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Esato Diego de Cádiz, n.º 6 Yalleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50
Provincia, trimestre : 5'00
Número del día 10 céntimos
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g an má nero se reparten gratis.

No es gollería

«Vida Económica», refiriéndose a Santander, dice lo siguiente:

«La numerosa comisión que vino de la capital montañesa a gestionar se consigue en los presupuestos la cantidad que corresponde al importantísimo puerto de Santander para obras, ha ido de plácemes en triunfos en sus visitas a los ministros, jefe del Gobierno y cabezas de minorías.

Todos, han prometido que se complacería a Santander satisfaciendo las justas aspiraciones que muy especialmente reanudó el ministro de Fomento, el cual dió su palabra de que se consignarían los millones necesarios.

Los comisionados han pedido también que se les conceda un Depósito franco aplicando el decreto de concesión del de Barcelona, y que se construyan varios edificios necesarios al embellecimiento de la población.»

En «Diario de Cádiz», se excita el celo de todos, para trabajar a fin de que se concedan los 20 000 000, considerados precisos para la ampliación y mayor desenvolvimiento de nuestro puerto.

¿Quién duda que nos conviene amplios muelles, almacenes, depósitos para mercancías, y, sobre todo, facilidades para el atraque y arribo de toda clase de buques?

Hay que convenir en que, obteniendo esa cantidad, no serían sólo muelles y almacenes, lo que tendríamos.

Habría de venir, lógicamente pensando, el establecimiento de industrias nuevas, de negocios que, dando trabajo y vida al pueblo de Cádiz, le darían también nombre y fama.

Ahora o nunca, dice el «Diario», y es verdad.

La ocasión presente, es la que con mayores probabilidades de éxito se nos viene a las manos.

Apoyándonos en los argumentos fundamentales de que disponemos; trabajando unidos, como unidos han estado los montañeses, ¿a qué dudar del éxito de nuestra gestión?

¿Acaso no es nuestro puerto un puerto de mar como otros a quienes se conceden cantidades mucho mayores que las solicitadas por nosotros?

En esta bahía, no se registran jamás, o con muy poca frecuencia, las terribles galernas que en el Norte y aún en otros más cercanos.

Es, quizás, Cádiz, el más abrigado puerto de España, donde ni los repentinos temporales causan graves daños, «ni hay que temer a las riadas», que todo lo destrazan.

Unión y trabajo, será el lema, si queremos satisfacer nuestras aspiraciones, con olvido de todas rencillas políticas y particulares.

Y conste que no es gollería pedir lo que se pide.

EMECEBE.

Sobre el gas y electricidad

Administración de Propiedades e Impuestos.—Circular.

Publicará la siguiente el «Boletín Oficial».

«Se invita a los productores y revendedores de gas y electricidad de esta provincia a que con arreglo a lo determinado por el artículo 9.º del vigente Reglamento de 22 de marzo de 1900 antes de finalizar el presente año, soliciten el concierto para el pago del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad en el alumbrado.

Los industriales que pueden gozar de este beneficio son:

Los fabricantes de gas y electricidad de uso público y particular por lo que respecta al alumbrado propio, exclusivo de sus fábricas, talleres, oficinas y demás dependencias.

Los revendedores de energía eléctrica, por el mismo concepto que los anteriores.

Los fabricantes que adquieran de otros la electricidad necesaria para accionar sus motores y emplear parte de ella en el alumbrado de sus fábricas y dependencias.

Los empleados de ferrocarriles y tranvías para el alumbrado de convoyes y coches, aun cuando no fabrique por su cuenta la electricidad destinada a dicho uso y la reciben de otras empresas o sociedades.

Y los fabricantes de gas y electricidad para el alumbrado exclusivo de sus industrias.

Para solicitar los ingresos antes dichos es preciso dirigir escrito en ese sentido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, acompañando una declaración jurada en la que conste; el número de kilowattios horas de electricidad o metros cúbicos de gas que habrán de consumir en el alumbrado durante el año de 1917 y unida a esta la demostración del precio de coste de la unidad.

Como justifican e del consumo señalando aportarán también una relación de los siguientes datos:

Si se trata de empresas de suministro, fábricas de uso propio o industriales, que utilizan parte de la energía eléctrica que perciben para fuerza motriz en el alumbrado, detallando el número de lámparas instaladas en sus fábricas, oficinas, estaciones talleres, etc., con la debida separación, potencia luminosa, si tienen filamento metálico o carbón, horas que cada una permanezca en actividad cada día.

Cuando se trate de tranvías se consignará además en la declaración jurada:

El número de coches en circulación separadamente por líneas, el número de lámparas de cada coche, potencia luminosa, clase de filamento y horas de servicio.

Si se trata de empresas ferroviarias,

éstas facilitarán los datos que siguen a los anteriores, refiriéndose a cada convoy o tren que posea alumbrado eléctrico, expresando también el número de unidades y cuantas circulen por sus líneas diariamente.

En el supuesto de que las Compañías de ferrocarriles o tranvías no puedan determinar a priori el número exacto de coches que requiera el servicio extraordinario de verano, aceptará como base del concierto, previa la justificación necesaria, el número de los que hayan circulado en el año actual.

Los industriales o empresas que deseen concertarse pueden optar por satisfacer el impuesto según el precio mitad más bajos de los que rigen en la población donde radique la industria, pero en este último caso puntualizarán los gastos de explotación por los siguientes conceptos:

- 1.º Agua.
- 2.º Grasas.
- 3.º Algodón, minio, empaquetadura.
- 4.º Carbón, gas del alumbrado, gasolina, etc.
- 5.º Reparaciones (jornales y material)
- 6.º Sueldos del personal fijo, (personal) técnico, maquinaria, etc.
- 7.º Intereses del 4 por 100 del capital que represente la maquinaria, acumuladores, transformadores y aparatos de la central, edificio, fábricas, presa del salto, etc.
- 8.º Seguros sobre riesgos de los mismos.
- 9.º Amortización del capital, etc., etcétera; y
- 10.º Los revendedores y distribuidores harán constar además de los conceptos anteriores que les afecte, el precio a que compren la energía al fabricante y el interés, riesgos, amortización y conservación de las redes de transportes, subestaciones y casetas de transformación.

Lo que esta Administración hace público para conocimiento de los interesados a fin de evitar que por falta de estos requisitos se demore el trámite de los respectivos expedientes.

Cádiz etc.

Pailebot embarrancado

A las dos de la madrugada de ayer, y debido al fuerte temporal, embarrancó el pailebot inglés «Alameda».

Al expresado buque le faltaron las anclas, yéndose al garete.

El suceso ocurrió en la desembocadura del río «San Pedro», frente a la costa del Puerto de Santa María.

A las ocho y media de la mañana aclaró el horizonte y entonces el vigía descubrió lo que ocurría.

Inmediatamente dió cuenta del suceso a la comandancia de Marina.

El comandante del puerto don Miguel Ambulody, ordenó inmediatamente que el práctico de guardia, en uno de los va-

porcito de éstos, pasase al lugar de la ocurrencia y se acercase en lo posible a la embarcación.

Seguidamente se cumplimentó la orden, regresando dicho vaporcito con cuatro naufragos, entre ellos el capitán del «Alameda».

Estos se habían salvado en un bote del referido pailebot y se encontraban en situación angustiosa, pues la mar, por el estado en que se encontraba, y el fuerte viento, no les dejaban llegar a puerto.

El resto de la tripulación no había embarcado la noche anterior en el «Alameda», pues se había quedado en otro pailebot de la misma nacionalidad, surto en bahía.

El señor comandante de Marina, una vez en tierra los naufragos, dispuso que el teniente de navío de retén, don Francisco Ibáñez, fuera con un práctico al lugar del naufragio, para darle parte de la situación exacta en que se encontraba la embarcación.

Del suceso se dió cuenta al señor cónsul de Inglaterra en esta plaza y al consignatario del buque don Angel Puga.

Este señor se personó en la comandancia de Marina, haciéndose cargo de los naufragos para presentarlos al señor cónsul.

Por la situación en que se encuentra el buque naufrago, se cree perdido totalmente.

El «Alameda» procedía de Gibraltar y tomó en Cádiz un importante cargamento de sal.

Se dirigía a Terranova y esperaba que amainara el temporal, para darse a la mar.

Parte sobre un suceso

Respecto al suceso ocurrido en Extramuros el pasado domingo, la Compañía del Tranvía de Cádiz a San Fernando ha dado a este Gobierno civil el siguiente parte oficial.

«Próximamente a las siete de la mañana de hoy, se recibió en esta Central, por teléfono, un aviso de que en la carretera del Blanco de Cádiz, habían venido a tierra tres postes de la línea de alta tensión a causa del fuerte temporal reinante.

Sin pérdida de tiempo se dió orden de comunicar por teléfono a la Sociedad Cooperativa, que suspendiese el suministro de energía por dicha línea, pero no se pudo conseguir por haber manifestado la telefonista que sus llamadas a Cádiz no obtenían respuesta.

Enseguida salió un coche servicio especial con el capataz y personal destinado a remediar la avería, con mandato de ponerse al habla con la Cooperativa antes de empezar los trabajos.

Además, en el tranvía que pasa por nuestra Central a las 7 y 30, fué para Cádiz el jefe de los talleres, encontrándose con tres postes tronchados por el sitio de empotramiento e inclinado en ángulo de 45º, sobre la carretera por lo que los conductores distaban unos dos me-

tros del pavimento, espacio insuficiente para el tránsito de carruajes, lo que dió lugar al suceso siguiente.

«A eso de las ocho de la mañana pasaba por aquel paraje en dirección a San Fernando, un carro de la propiedad de D. Antonio Aragón Muñoz, vecino de Chicliana calle del Sol y conducido por el joven Pedro Aragón de, 16 años de edad; dicho carro llevaba dos caballerías y parece ser que dicho joven, que iba subido encima del cargamento de abono que transportaba, quiso evitar el paso por aquel sitio, pero no le fué posible por impedirselo los animales, en cuyo momento tocó el carro con uno de los conductores, transmitiéndose la corriente por los hierros del puente del carro hasta la caballería de varas, matándola.»

Poco después llegó al sitio del suceso el capataz Naya y halló al citado carro en la disposición expresada y a otros dos carros que querían pasar con dirección a San José, lo que él impidió con las explicaciones del riesgo que corrían.

No encontrándose en aquel lugar a ningún agente de la autoridad que prohibiese el tránsito, dió orden al operario Blás Otero para que no dejase pasar a nadie y menos al dueño del carro citado que quería tocar y separar a la caballería electrocutada.»

El mismo Naya salió corriendo hacia la Cooperativa para que cortaran la corriente y a fin de que el aviso fuese más eficaz destacó a dos operarios, uno que fuese a la tienda de bebidas «El Transvaal» para que telefonara a la Cooperativa; y el otro fué con igual objeto a nuestra parada del Baleario.

Cuando regresaron dichos operarios, manifestaron que no habían podido telefonar por haber interrupción en la red.

Mientras tanto, Naya había ido a la Cooperativa, donde no tenían aviso alguno, pero entonces cortaron, y después recibieron allí igual aviso, pero ya acababa de cumplimentarse la orden del propio Naya.

Ese aviso de corte, lo había dado desde el restaurant de San José, nuestro jefe de talleres y coincidió, como queda dicho con el aviso personal del capataz Naya.»

NOTICIAS VARIAS

La recandación por Consumos el día 18, ascendió a 4 210'168 pesetas.

La Sección provincial de Pósitos hace público, que habiendo presentado instancia don Manuel Aldana Carretín, don Joaquín Fernández Gil, don Antonio Cano Gavira, don José Cazorla Salcedo y don Antonio Almagro Benítez, en la que manifiestan se hallan dispuestos a adquirir las fincas propias de Pósito en la ciudad de San Roque, sitos en las calles Colón, 6 la primera, Dos Torres, 2 la segunda, General Lacy, 37 la tercera, General Lacy, 32, San Gregorio, 11 y San Nicolás, 42 la cuarta y Cruz, 3 la quinta, por los precios de 780, 540, 1 371'69, 702, 410'04, 1,302'24 y 270 pesetas respectivamente, que cubren el tipo de 30 por 100 del tipo en que fué anunciada la primera subasta con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, se abre sobre dichas bases una nueva subasta si hubiese algún licitador que mejorase el tipo con sujeción en un todo a las

condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 12 de mayo del actual año, en el que se describen los linderos y titulación de los referidos inmuebles.

El acto del remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales de San Roque a las 14 horas del día en que haga 15 que se publique el anuncio.

Ayer terminó el plazo para escuchar reclamaciones en la Diputación provincial, respecto al anuncio de subasta para surtir a los Establecimientos de Beneficencia, de artículos de comer, beber y arder.

Por falta de número de señores vocales no se pudo reunir ayer en el Gobierno civil la Junta provincial de Reformas Sociales.

Se ha convocado de nuevo para mañana.

Se accede por este Gobierno civil a lo solicitado por D. Manuel Palomó Quintero, concediéndole autorización para que pueda trasladar desde el Cementerio católico de Puerto Real al de Cádiz los restos mortales de su señora hermana doña Dolores (q. s. g. g.)

Se reunió ayer la Comisión Municipal de Hacienda, bajo la presidencia del señor Gallego informando unas reclamaciones al Presupuesto.

Presidiendo D. Antonio García y García se reunió ayer tarde la Comisión de Fiestas.

Para su aprobación, se ha recibido en este Gobierno civil el presupuesto ordinario formado por el Ayuntamiento de Algar para el próximo año de 1917.

Por el Gobierno civil de S villa se ha autorizado y se comunica al de esta provincia, el traslado de los restos mortales de don Diego Villalba Castro, fallecido en 2 de Noviembre de 1911, desde el cementerio de San Fernando de dicha población al de la ciudad de Algeciras, previo reconocimiento sanitario.

La Alcaldía de Bornos anuncia en edicto que por espacio de ocho días queda expuesto al público, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución territorial por urbana del término municipal de dicho pueblo para el año de 1917.

También anuncia la Alcaldía de Benaocaz para el día 30 del actual mes la subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el matadero público y el lavado de menudo de cerdo en el lavadero del mismo, durante el año próximo de 1917.

Hace público la Alcaldía de Chipiona queda de manifiesto al público el padrón de la contribución sobre edificios y solares, durante el próximo año de 1917, al objeto de escuchar reclamaciones.

La Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca, anuncia que el concurso para la enajenación de cuatro calderas excluidas, procedentes del cañonero «Doña María de Molina», tendrá lugar en la Comandancia general del Apostadero de Cádiz, ante la Junta especial de Subastas, a las 14 horas del día 30 del corriente mes.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del Artritis, Reumatismo, Gota, dolores, etc por medio del

Tratamiento de L. RICHELET



Antes de la curación.



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional de señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

«Eczemas, herpes, impetigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos torináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas»

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto sobre el punto en el cual es localizada el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de su curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

Existe también un tratamiento para los niños de 3 hasta 16 años.

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse:

SR. L. RICHELET, -13 rue Gambetta, en Sedan (Francia)
DEPOSITO GENERAL Y VENTA. - Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), en San Sebastián,
DEPOSITARIO EN CADIZ - Restituto Matute, Plaza Isabel II, 2.

Una comisión de la Unión Médica Gaditana estuvo ayer invitando al señor gobernador civil para que concurra al Concurso de Higiene popular y Cultura Física, cuyo acto tendrá lugar el próximo domingo.

La autoridad gubernativa prometió asistir, así como también el señor gobernador militar don Miguel Primo de Rivera.

También visitó dicha comisión, y con el mismo objeto, al Excmo. e Ilmo. Señor Obispo, alcalde de la capital y otras personalidades.

En la Compañía Trasatlántica se recibió ayer radiotelegrama del capitán del trasatlántico «Monserrat», don Eugenio Agacino, expresando que dicho buque llegará a este puerto en el día de hoy.

Anuario General de Información (PUIG)

Unico en España de informes comerciales por CLAVE. Patenteado y registrado.

Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes.

Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el comercio e industria de España y principales países extranjeros, especialmente de Sud América.

En todo pedido directo regalaremos un carnet de informes

Oficinas: CLAUDIO COELLO, 66.-MADRID

En la imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos.

ESTOMACAL

Con el Elixir Salz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto a quien lo pida.